



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el edificio sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el doctor Francisco Tortolero Cervantes, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Mario Alberto Torres López, Director General de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentra el licenciado Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **tercera sesión pública ordinaria** de dos mil doce.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la segunda sesión pública ordinaria, de veinticuatro de enero de dos mil doce. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información **3/2012-J**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes emitidos por los titulares de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de este Alto Tribunal, en los términos señalados en esta determinación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SEGUNDO. Se otorga el acceso a la información solicitada por Gladis Vergara Alamilla, para lo que se requiere a los titulares de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, de acuerdo con lo señalado en la presente resolución.”

3. Proyecto de ejecución 3 de la clasificación de información **24/2011-A**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se concede el acceso a la información que pone a disposición el entonces Coordinador Administrativo de la otrora Dirección General de Desarrollo Interinstitucional de este Alto Tribunal, en los términos señalados en esta resolución.

SEGUNDO. Téngase por cumplida la Clasificación de Información 24/2011-A y archívese el expediente como asunto concluido.”

4. Informe anual en Materia de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de enero a diciembre de 2011. De conformidad con el artículo 13 del REGLAMENTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL y para los efectos del artículo 6, fracción XI del Acuerdo General de la Comisión para TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6°. CONSTITUCIONAL, los integrantes del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 15 fracción XIII, de este



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

último ordenamiento, acordaron hacer llegar a los señores Ministros integrantes de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, por conducto del Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, el formato de proyecto y los datos necesarios para el citado Informe Anual 2011, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LICENCIADO
MARIO ALBERTO TORRES LÓPEZ.

LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL,
ABOGADA PAULA DEL SAGRARIO NUÑEZ
VILLALOBOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA
JURÍDICA, DOCTOR FRANCISCO TORTOLERO
CERVANTES.

LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE BUERON
VALENZUELA.